



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
08 ABR 2024	
Recibido.....	1037.....Hs.
Exp. N°.....	53468.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar en toda la provincia de Santa Fe:

- a) Campañas móviles de castración y/o esterilización masiva para perros y gatos.
- b) Difusión masiva por todos los medios de comunicación disponibles sobre dichas campañas.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como todos sabemos, se está atravesando una situación económica muy difícil para gran parte de los santafesinos, que no podemos ignorar, es por ello que varias asociaciones proteccionistas de animales hacen énfasis en que es impostergable realizar campañas de castraciones masivas, muchas personas al no contar con recursos económicos optan por no vacunar o esterilizar a sus mascotas, produciendo terribles consecuencias para los mismos, como el abandono o la tenencia de crías frecuentes.

La implementación de programas de esterilización y/o castración es el método más efectivo de abordar las poblaciones de caninos y felinos que han excedido la capacidad de varias comunidades de velar por ellas adecuadamente.

Por tanto, este pedido tiene como principal fin llegar a todos los puntos de la provincia, incluso a las pequeñas localidades que son las más afectadas, en las ciudades ya hay avances en estas cuestiones pero para comunidades más pequeñas queda mucho por recorrer.

La esterilización y/o castración beneficia a los animales y a las comunidades en que viven por diferentes razones, entre ellas:

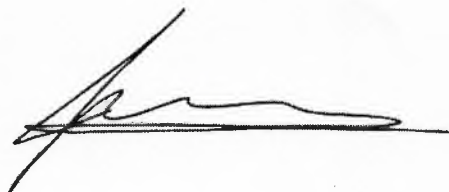
Desacelera el crecimiento de la población, los animales sin hogar a menudo son sacrificados, abandonados o mueren por enfermedad. La esterilización es fundamental para el manejo de la sobrepoblación y de las preocupaciones sobre control de enfermedades.

Dicho programa, bien ejecutado proporcionará una forma compasiva y efectiva de reducir el número de animales que viven en las calles, y mejorará la salud de los que ya están allí.

Por su parte, la esterilización de los animales que son callejeros y su devolución a su territorio permite una reducción natural de su población a través del tiempo y deja los mismos más socializados en las calles.

Es por tanto, que pedimos sea atendido el presente proyecto a fin de dar un respiro a los más necesitados, en un contexto en donde muchos no tienen para su propio sustento, es menester brindar esta herramienta para mejorar la vida de sus animales, proporcionando esta opción.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial